



No es justo discriminar por razón de creencias, sin perjuicio de la neutralidad de lo público

Escribo con la alegría cristiana de la Pascua, que borra cualquier resentimiento incompatible con la gran lección de la Cruz, que convierte al ser humano en hijo de Dios. Mis amigos saben que -sin ser volteriano, como me reprocha con amable ironía uno de los más íntimos- no tengo afición a las procesiones, ni a las religiosas ni a las civiles. Pero en tiempos de Semana Santa no han cesado de aparecer noticias que reflejan un pintoresquismo en los laicistas digno de mejor causa. Su afán de imponer criterios pasajeros, aparte del problema en sí, denota más mentalidad clerical a la vieja usanza que una laicidad moderna.

Esa laicidad entra en la historia con Jesucristo, sintetizada en su famoso criterio de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Rompía radicalmente con la fusión de lo político y lo religioso en los poderosos de entonces. Basta pensar en el origen de persecuciones contra quienes se negaban a dar culto al emperador.

No fue fácil su asentamiento en la historia, y sigue siendo en cierto

modo un rasgo diferencial entre el cristianismo de occidente y el de oriente. Se suceden periodos hierocráticos, cesaropapistas, josefinistas. Por curiosidad, he consultado la grafía de *exequatur*, y es palabra incluida, sin acento, en la edición digital del Diccionario de la Academia de la Lengua: la segunda acepción es “voz con que se designaba el pase que daba la autoridad civil de un Estado a las bulas y rescriptos pontificios para su observancia”. Los Austrias no llegaban a extremos como los de las Iglesias Nacionales de algunos Estados comunistas.

Como es sabido, el Concilio Vaticano II proclamó el carácter positivo y global del laico en la vida de la Iglesia y de la sociedad. Se define con claridad su misión específica, que participa del llamado sacerdocio común de los fieles -de los *tria munera*-, pero netamente diverso del sacerdocio ministerial. El laico es -en feliz expresión, con raigambre patrística, del futuro **san Josemaría Escrivá de Balaguer**- “sacerdote de su propia existencia”, capaz de cumplir su tarea con identidad propia, sin ser *longa manus* de obispos y presbíteros. Un cometido ajeno, por tanto a lo clerical, hasta el punto de que hablará de un “anticlericalismo bueno”, que protege también la identidad y el compromiso del sacerdote.

Este es quizá el núcleo de la cuestión, más allá de soluciones políticas y jurídicas. Nadie se extrañó hace unos meses del mensaje de Navidad tan cristiano del premier británico **Cameron**; entre otras razones, porque el viejo parlamentarismo británico es compatible con una débil confesionalidad del Estado, que pervive en pleno siglo XXI. Recuerda otra experiencia anglosajona: la primera enmienda de la constitución de Estados Unidos establece una radical separación entre Iglesia y Estado, pero hasta el Presidente habla con normalidad de Dios, presente aún en los billetes de dólar.

Me he referido otras veces al ponderado artículo 16 de la CE, que establece la aconfesionalidad del Estado y la cooperación activa con las instituciones religiosas socialmente arraigadas. A mi juicio, refleja una laicidad positiva, que comporta la existencia en el ordenamiento de un favor *religionis*: no va contra la increencia, sino que considera la referencia religiosa como elemento digno de consideración y protección jurídica. Por tanto, reconoce como legítima e irrenunciable su presencia en el espacio público.

En síntesis, un Estado laico -como el de la Francia republicana- asegura la plena libertad religiosa, en sus diversas dimensiones: individual, colectiva e institucional. No es justo discriminar por razón de creencias, sin perjuicio de la neutralidad de lo público. El problema se plantea ahora en el país vecino con la reforma laboral: un informe elaborado bajo la dirección de **Robert Badinter**, que fue

ministro de justicia con **François Mitterrand**, establece nada menos que “las restricciones al derecho de expresar creencias, incluidas las religiosas, han de justificarse por la aplicación de otros derechos y libertades fundamentales o por necesidades -proporcionadas- del buen funcionamiento de la empresa”. Está dando lugar a un profundo debate intelectual y político.

Me preocupa el resurgir de cierto clericalismo ante la furia laicista. Ese riesgo se superaría profundizando en la mentalidad laical, es decir, en la coherencia personal de la misión bautismal de los cristianos. Como expresó el papa **Francisco** hace unas semanas a una delegación de *Poissons roses*, un movimiento de inspiración cristiana vinculado al partido socialista, “Francia debe llegar a ser un estado más laico”. Y les explicó que su laicidad es incompleta, porque depende demasiado de la filosofía de la Ilustración, que consideraba las religiones como una subcultura (*Le Monde.fr*, 3.3.2016).

Sin clericalismos, los católicos actúan con plena libertad y responsabilidad en la sociedad civil, armonizando sus responsabilidades como miembros de la ciudad temporal y de la Iglesia. Lo dejó claro el Vaticano II en *Lumen gentium* 36, al animarles a “aprender a distinguir cuidadosamente entre los derechos y deberes que tienen como miembros de la sociedad humana. Deben esforzarse por integrarlos en buena armonía, recordando que en cualquier cuestión temporal han de guiarse por la conciencia cristiana”.

Salvador Bernal, en religionconfidencial.com.